



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 044-2019

(15 FEB 2019)

“Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al período octubre – diciembre de 2018.”

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales c) y g) del Artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y los numerales 3 y 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificado por las Resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017, se establece la información a reportar, los requisitos y plazos para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera, económica social y ambiental del trimestre octubre – diciembre de 2018, para efectos de elaborar los informes consolidados y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general.

Que mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, expedida por la CGN, se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, y que hayan sido clasificadas como empresas por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

Que mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la CGN, se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las cuales tuvieron un periodo de preparación obligatoria hasta diciembre del año 2017 y su primer periodo de aplicación inicio a partir de enero 1 de 2018.

Que de acuerdo con el instructivo 002 de 2015 se definen las instrucciones generales para la transición al nuevo marco normativo para determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, entre otros.

Que mediante la Resolución 461 de 2017, expedida por la CGN, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Que se han recibido solicitudes de prórroga para el envío de la información del periodo octubre – diciembre de 2018, por parte de algunas entidades de gobierno, empresas que cotizan en el mercado de valores y que captan o administran ahorro del público y empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales manifiestan dificultades operativas y/o técnicas para el reporte y transmisión de la información.

Que para efectos de la presente resolución, se analizaron las circunstancias especiales de cada solicitud de prórroga para el reporte de la categoría Información Contable Pública – Convergencia correspondiente al período octubre – diciembre de 2018, considerando la materialidad en el Balance Consolidado de la Nación, en relación con sus activos o ingresos.

Que el parágrafo 2° del artículo 16 de la Resolución No. 706 define que se otorgarán prórrogas, cuando circunstancias excepcionales de materialidad y/o situaciones contingentes demostradas afecten el proceso de consolidación.

Que el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 establece: "*Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes*".

Que el inciso 2 del numeral 3.3 del artículo primero, de la Resolución No. 182 de 2017, "**Publicación**" determina que los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período octubre – diciembre de 2018, para las siguientes entidades de gobierno, así:

Código	Entidad	Sector	Plazo
923272712	Agencia de Desarrollo Rural - ADR	Nacional	28/02/2019
923272432	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	Nacional	28/02/2019
40600000	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	Nacional	28/02/2019
13900000	Cámara de Representantes	Nacional	28/02/2019
923272436	Centro Nacional de Memoria Histórica	Nacional	28/02/2019
829700000	Comisión de Regulación de Comunicaciones	Nacional	28/02/2019
828500000	Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico	Nacional	28/02/2019
12400000	Consejo Superior de la Judicatura	Nacional	28/02/2019
10200000	Contraloría General de la República	Nacional	28/02/2019

044 del 15 FEB 2019

Continuación de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al Periodo octubre – diciembre de 2018.”

Código	Entidad	Sector	Plazo
1 0400000	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Nacional	28/02/2019
10500000	Departamento Nacional de Planeación - DNP	Nacional	28/02/2019
923272395	Deuda Pública Nación	Nacional	28/02/2019
22000000	Escuela Superior de Administración Pública	Nacional	28/02/2019
72100000	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Nacional	28/02/2019
820500000	Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Nacional	28/02/2019
29200000	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional	08/03/2019
23200000	Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.	Nacional	28/02/2019
82600000	Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Nacional	28/02/2019
23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Nacional	28/02/2019
825400000	Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales	Nacional	28/02/2019
25300000	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Nacional	08/03/2019
25900000	Instituto Nacional de Salud	Nacional	28/02/2019
25800000	Instituto Nacional para Ciegos	Nacional	28/02/2019
823200000	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	Nacional	08/03/2019
96200000	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Nacional	28/02/2019
11100000	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional	08/03/2019
11500000	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional	08/03/2019
923272402	Ministerio de Justicia y del Derecho	Nacional	28/02/2019
14100000	Ministerio de la Cultura	Nacional	28/02/2019
11900000	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional	08/03/2019
11800000	Ministerio de Transporte	Nacional	28/02/2019
923272412	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Nacional	28/02/2019
923272418	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Nacional	28/02/2019
12200000	Procuraduría General de la Nación	Nacional	28/02/2019
13200000	Registraduría Nacional del Estado Civil	Nacional	28/02/2019
14000000	Senado de la República	Nacional	08/03/2019
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	Nacional	28/02/2019
12800000	Superintendencia de Industria y Comercio	Nacional	28/02/2019
923272394	Tesoro Nacional	Nacional	28/02/2019
14500000	U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos	Nacional	28/02/2019
923272087	U.A.E. Agencia Nacional del Espectro	Nacional	28/02/2019
923272193	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Nacional	28/02/2019
910300000	U.A.E. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Nacional	08/03/2018
923272467	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPC)	Nacional	28/02/2019
27400000	Universidad Nacional de Colombia	Nacional	28/02/2019
122613000	Universidad de Cartagena	Territorial	28/02/2019

Continuación de la Resolución No. 044 del 15 FEB 2019 "Por la cual se proroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al Periodo octubre – diciembre de 2018."

Código	Entidad	Sector	Plazo
120205000	Universidad de Antioquia	Territorial	28/02/2019
129444000	Universidad de la Guajira	Territorial	28/02/2019
222711001	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Territorial	28/02/2019
213525035	Anapoima	Territorial	28/02/2019
214505045	Apartadó	Territorial	28/02/2019
213405034	Andes	Territorial	28/02/2019
210181001	Arauca	Territorial	28/02/2019
216823068	Ayapel	Territorial	28/02/2019
217905079	Barbosa - Antioquia	Territorial	28/02/2019
211305113	Barítica	Territorial	28/02/2019
213405234	Dabeiba	Territorial	28/02/2019
217825178	Chipaqué	Territorial	28/02/2019
110505000	Departamento de Antioquia	Territorial	28/02/2019
118181000	Departamento de Arauca	Territorial	28/02/2019
112525000	Departamento de Cundinamarca	Territorial	28/02/2019
116666000	Departamento de Risaralda	Territorial	28/02/2019
115454000	Departamento del Norte de Santander	Territorial	28/02/2019
221525999	Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional - SIMIT	Territorial	28/02/2019
225511001	Fondo Financiero Distrital de Salud	Territorial	28/02/2019
210805308	Girardota	Territorial	28/02/2019
120905000	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia	Territorial	28/02/2019
124754000	Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	Territorial	28/02/2019
223011001	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud	Territorial	28/02/2019
223211001	Instituto para la Economía Social	Territorial	28/02/2019
210105001	Medellín	Territorial	28/02/2019
214973449	Melgar	Territorial	28/02/2019
923272675	Museo Casa de la Memoria	Territorial	28/02/2019
212417524	Palestina	Territorial	28/02/2019
214768547	Piedecuesta	Territorial	28/02/2019
210119001	Popayán	Territorial	28/02/2019
210194001	Puerto Inírida	Territorial	28/02/2019
923272804	PA Fondo Francisco José de Caldas - Fiduprevisora S.A	Territorial	28/02/2019
217823678	San Carlos - Córdoba	Territorial	28/02/2019
216517665	San José - Caldas	Territorial	28/02/2019
210154001	San José de Cúcuta	Territorial	28/02/2019
210176001	Santiago de Cali	Territorial	28/02/2019
217005670	San Roque	Territorial	28/02/2019
213852838	Túquerres - Nariño	Territorial	28/02/2019
216717867	Victoria - Caldas	Territorial	28/02/2019
210120001	Valledupar	Territorial	28/02/2019
216018860	Valparaíso - Caquetá	Territorial	28/02/2019
218505885	Yali	Territorial	28/02/2019

0 4 4 ³

Continuación de la Resolución No. del **15 FEB 2019**, "Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP, correspondiente al Periodo octubre – diciembre de 2018."

Código	Entidad	Sector	Plazo
219825898	Zipacón	Territorial	28/02/2019

ARTÍCULO 2º. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, para la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período octubre – diciembre de 2018, para las siguientes empresas, así.

Código	Entidad	Sector	Plazo
127317000	E.S.E. Hospital San José - Belalcázar	Territorial	28/02/2019
220117272	E.S.E. Hospital San Bernardo - Filadelfia	Territorial	28/02/2019
32100000	Interconexión Eléctrica S.A.	Nacional	28/02/2019
923270983	Infotíc S.A.	Territorial	28/02/2019
31400000	Ecopetrol S.A.	Nacional	05/03/2019
231276001	E.S.P. Empresas Municipales de Cali E.I.C.E	Territorial	28/02/2019
923272368	E.P.S.S. CAPITAL SALUD S.A.S.	Territorial	28/02/2019

ARTÍCULO 3º. Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo primero, de la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017, "Publicación", por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, para la publicación de los informes financieros y contables del mes de diciembre, hasta el treinta (30) de marzo de 2019.

ARTÍCULO 4º. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicada en la Resolución 706 de 2016, hasta el ocho (08) de marzo de 2019 para el corte de octubre - diciembre de 2018, para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales- FONPET.

ARTÍCULO 5º. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial de conformidad con lo indicado en el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.,


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
 Contador General de la Nación

Proyectó: Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontadora de Centralización de la Información
 Revisó: Jorge de Jesús Varela Urrego Subcontador de Consolidación de la Información
 Edgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT Jurídica.